AGENTES DE IMPULSO RURAL

DIPUTACIÓN DE LEÓN

BOLETÍN MARZO 2024

OFERTAS, CURSOS, AYUDAS Y ACTUALIDAD SOBRE EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

AGENTES DE IMPULSO RURAL - TFNO.: 987 085 000 - agentes.impulsorural@dipuleon.es

Desde el Programa AIR 2023 y con objeto de fomentar y mejorar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de las personas desocupadas, persiguiendo la generación de riqueza y empleo en el medio rural e incentivando aquellas actividades propias y peculiares de la provincia, se ha creado un boletín informativo a través del cuál se irá actualizando información relevante para todos aquellos interesados del medio rural.

Los Agentes de Impulso Rural estamos al servicio de todas aquellas personas, empresas, autónomos, entidades y otros agentes implicados en el medio rural que quieran contactar con nosotros en el email agentes.impulsorural@dipuleon.es para cualquier consulta relacionada con la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento.

En el boletín recopilamos información sobre:

EMPLEO

Difusión de Ofertas de Empleo en el medio rural.
Plantilla tipo de CV.
Enlace al portal de Empleo del ECyL.
Recursos empleo.
Bolsa de Empleo.

FORMACIÓN

Difusión de Acciones Formativas propias y de otras entidades y organismos: AIR, ECyL, RED PAC etc.
Información sobre Becas, Concursos, etc.

AYUDAS

Difusión de Ayudas y Subvenciones de interes para la población del medio rural:
Emprendedores Diputación
Ayudas al Autoempleo
Ayudas a la contratación
Ayudas a la inversión

ACTUALIDAD

Difusión de noticias de interés en el medio rural:
Jornadas Formativas, Encuentros, publicaciones, etc,.

DIPUTACIÓN DE LEÓN | ecyl SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO de CASTILLA Y LEÓN | NOS IMPULSA | Junta de Castilla y León

OFERTAS DE EMPLEO

TODAS LAS OFERTAS, CURSOS, AYUDAS Y ACTUALIDAD SOBRE EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

AGENTES DE IMPULSO RURAL - TFNO.: 987 085 000 - agentes.impulsorural@dipuleon.es

AGENTES DE IMPULSO RURAL
DIPUTACIÓN DE LEÓN
+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

OFERTA EMPLEO

PINTORES Y/O EMPAPELADORES

Se requiere:
- EXPERIENCIA
- PERMISO DE CONDUCIR

Se ofrece:
- CONTRATO LABORAL TEMPORAL
- JORNADA COMPLETA

Interesad@s:
INTERESADOS/AS LLAMAR AL ECYL II DE LEÓN TFNO: 987215200 - OFERTA 2933
Localidad: MANSILLA DE LAS MULAS
Fecha : 19/02/24 Publicado en : PORTAL Ecyl
+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

PINTORES MANSILLA DE LAS MULAS >>>

AGENTES DE IMPULSO RURAL
DIPUTACIÓN DE LEÓN
+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

OFERTA EMPLEO

EDUCADOR/A SOCIAL

Se requiere:
- CONOCIMIENTOS DE OFFICE AVANZADO Y SAP HR,
- CARNET DE CONDUCIR
- EXPERIENCIA DE UN AÑO

Se ofrece:
- CONTRATO LABORAL TEMPORAL
- JORNADA COMPLETA

Interesad@s:
Interesados/as llamar a la Oficina de Empleo Serna Tfno.: 987215200. OFERTA 2940
Localidad: ONZONILLA
Fecha : 19/02/24 Publicado en : PORTAL Ecyl
+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

EDUCADOR SOCIAL ONZONILLA >>>

AGENTES DE IMPULSO RURAL
DIPUTACIÓN DE LEÓN
+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

OFERTA EMPLEO

DEPENDIENTES DE RECAMBIOS Y ACCESORIOS DE AUTOMÓVIL

Se requiere:
- NECESARIO CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%. PERMISO DE CONDUCIR

Se ofrece:
- CONTRATO LABORAL INDEFINIDO
- JORNADA COMPLETA

Interesad@s:
LLAMAR AL ECYL II DE LEÓN TFNO: 987215200
Localidad: SANTOVENIA DE LA VALDONCINA
Fecha : 20/02/24 PUBLICADO EN: PORTAL ECYL
+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

DEPENDIENTES SANTOVENIA VALDONCINA >>>

AGENTES DE IMPULSO RURAL
DIPUTACIÓN DE LEÓN
+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

OFERTA EMPLEO

AYUDANTE DE CAMARERO

Se requiere:
- PERMISO DE CONDUCIR

Se ofrece:
- CONTRATO TEMPORAL
- MEDIA JORNADA,

Interesad@s:
LLAMAR AL ECYL II DE LEÓN. TFNO: 987215200 - OFERTA 3148
LOCALIDAD: ONZONILLA
FECHA : 22/02/24 PUBLICADO EN: PORTAL ECYL
+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

OPERARIO VILLATURIEL >>>

>>> ENFERMERO/A

REQUIERE: Grado de Enfermería
OFRECE: Contrato temporal y horario flexible
INFORMATE EN: Ecyl II La Serna 987 215 200

>>> CHOFER

REQUIERE: Permiso conducir C+E
OFRECE: Contrato indefinido y jornada completa
INFORMACIÓN EN: ECYL Bembibre 987511461-Oferta 3717.
LUGAR: San Román de Bembibre **PUBLICADA** 04/03

>>> TÉCNICO DE MANTENIMIENTO

REQUIERE: Grado Automatización y robótica.
OFRECE: Contrato indefinido y jornada completa
INFORMACIÓN EN: Infoempleo
LUGAR: La Bañeza **PUBLICADA** 27/02

>>> AYUDANTE DE COCINA

REQUIERE: Nivel profesional ayudante
OFRECE: Jornada parcial y contrato temporal.
INFORMACIÓN EN: ECYL León II la Serna 987 215 200
LUGAR: Sariegos **PUBLICADA** 27/02

OFERTAS DE EMPLEO

TODAS LAS OFERTAS, CURSOS, AYUDAS Y ACTUALIDAD SOBRE EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

AGENTES DE IMPULSO RURAL - TFNO.: 987 085 000 - agentes.impulsorural@dipuleon.es

AGENTES DE IMPULSO RURAL
DIPUTACIÓN DE LEÓN
+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

OFERTA EMPLEO

TRABAJADORES DE GANADO VACUNO

Se requiere:
- EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 MESES
- MANEJO DE TRACTOR CON Y SIN APEROS

Se ofrece:
- JORNADA COMPLETA
- CONTRATO LABORAL INDEFINIDO

Interesad@s:
LLAMAR AL ECYL II DE LEÓN TFNO 987215200

LOCALIDAD: PUENTE VILLARENTE
FECHA : 29/02/24 PUBLICADO EN: ECYL

+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

TRABAJADORES VACUNO PUENTE VILLARENTE >>>

AGENTES DE IMPULSO RURAL
DIPUTACIÓN DE LEÓN
+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

OFERTA EMPLEO

CONDUCTOR/A RECOLECTOR/A

Se requiere:
- CERTIFICADO ESCOLARIDAD
- CARNET C + CAP

Se ofrece:
- LABORAL FIJO

Interesad@s:
BOP DE LEÓN 15/02/24

LOCALIDAD: MANCOMUNIDAD RIBERA DEL ESLA
FECHA : 21/02/24 PUBLICADO EN: PORTAL BOP

+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

CONDUCTOR RIBERA ESLA >>>

AGENTES DE IMPULSO RURAL
DIPUTACIÓN DE LEÓN
+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

OFERTA EMPLEO

OFICIAL DE CARPINTERIA METÁLICA

Se requiere:
- REQUISTOS: CONOCIMIENTOS EN SOLDADURA HIERRO Y ALUMINIO.

Se ofrece:
- SE OFRECE CONTRATO INDEFINIDO A JORNADA COMPLETA.

Interesad@s:
OFERTA Nº 3503 CONTACTAR CON LA O.E.BEMBIBRE EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 H. TELEF. 987511461

LOCALIDAD: SAN ROMÁN DE BEMBIBRE
FECHA : 05/03/24 PUBLICADO EN: ECYL

+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

OFICIAL DE CARPINTERÍA BEMBIBRE >>>

AGENTES DE IMPULSO RURAL
DIPUTACIÓN DE LEÓN
+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

OFERTA EMPLEO

PEÓN AGROPECUARIO

Se requiere:
- FP BÁSICA AGROPECUARIA O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
- CARNET DE CONDUCIR
- ANTIGUEDAD 3 MESES DESEMPLEO

Se ofrece:
- CONTRATO TEMPORAL: 6 MESES.
- JORNADA COMPLETA.

Interesad@s:
OFICINA DE EMPLEO DE LEÓN II-SERNA EN EL TELÉFONO 987 215 200, EN HORARIO DE 9 A 14 H. Nº DE OFERTA: 3347.

LOCALIDAD: VEGA DE INFANZONES
FECHA : 27/02/24 PUBLICADO EN: ECYL

+34 987 085 000 agentes.impulsorural@dipuleon.es

PEÓN AGROPECUARIO VEGA DE INFANZONES >>>

>>> MECÁNICO DE CAMIONES

REQUIERE: Formación y experiencia acorde.
OFRECE: Laboral temporal y jornada completa.
INFORMACIÓN EN: ECYL León Centro
LUGAR: León **PUBLICADA** 29/02

>>> AYUDANTE DE COCINA

REQUIERE: 6 meses de experiencia
OFRECE: Contrato Temporal 6 meses y jornada completa
INFORMACIÓN EN: ECYL Astorga 987 616 102
LUGAR: Villarejo de Órbigo **PUBLICADA** 20/02

>>> FISIOTERAPEUTAS

REQUIERE: Carnet B, informática nivel usuario.
OFRECE: Laboral temporal, jornada completa.
INFORMACIÓN EN: CV aspaceleon@aspaceleon.org y ECYL León centro
LUGAR: Puente Domingo Flórez **PUBLICADA** 22/02

>>> OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES

REQUIERE: Certificado escolaridad, carnet B. Concurso-oposición.
OFRECE: Laboral fijo
INFORMACIÓN EN: BOP León 14/02/2024
LUGAR: Villaturiel. **PUBLICADA** 22/02

FORMACIÓN

TODAS LAS OFERTAS, CURSOS, AYUDAS Y ACTUALIDAD SOBRE EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

AGENTES DE IMPULSO RURAL - TFNO.: 987 085 000 - agentes.impulsorural@dipuleon.es

CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES >>>

EXPERTO EN E-LEARNING >>>

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL >>>

DIRECCIÓN YCOORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL >>>

GESTIÓN AMBIENTAL >>>

INGLÉS EMPRESARIAL >>>

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

León contará en marzo con una nueva edición de PEMCYL

El Programa Empleo Mujer de Castilla y León tiene como finalidad mejorar la empleabilidad y capacitar para la incorporación al mercado de trabajo a mujeres

AYUDAS DESTINADAS A LA RESTAURACIÓN DE DAÑOS EN TERRENOS FORESTALES CONTENIDAS EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN DE ESPAÑA 2023-2027 PARA EL AÑO 2024

Objeto:

Reparar los daños causados por incendios en terrenos forestales, contribuyendo con ello a la protección del medio ambiente y al freno del cambio climático.

Beneficiarios:

- Las entidades públicas propietarias de las tierras (en el caso de Estado o Comunidad Autónoma, el gestor ha de ser un organismo privado o una entidad local).
- Las personas físicas o jurídicas de derecho privado propietarias o usufructuarias mortis causa de las tierras o las agrupaciones de ellas que, aun careciendo de personalidad jurídica, se constituyan para realizar en común las actuaciones.
- Las Comunidades de Bienes propietarias o usufructuarias mortis causa de tierras.

Requisitos:

·Del solicitante: Ser propietario de los terrenos.

·De los terrenos:

- Estarán identificados en SIGPAC con alguno de los siguientes usos: Forestal (FO), Pastizal (PS), Pasto arbustivo (PR), Pasto arbolado (PA), Matorral (MT), Improductivo (IM) o Viales (CA).
- Deberán haber sufrido un incendio forestal posterior al 1 de enero de 2012, y poseerán un reconocimiento oficial del desastre por parte de las autoridades competentes.
- Se establecerá una superficie mínima subvencionable de 15 ha de terreno.

Conceptos Subvencionables:

·La redacción de un Plan de restauración de daños, en los términos que se establezcan en la orden de convocatoria.

·Actuaciones previas a la restauración, como desbroce, corta de arbolado, tratamiento de restos (recogida, eliminación) y actuaciones para el control de la erosión.

·Actuaciones de restauración de la vegetación, como reforestación de las zonas afectadas (preparación del terreno, adquisición de plantas y plantación, así como su defensa frente a diversas especies animales mediante la instalación de protectores).

·Reparación de infraestructuras de protección dañadas por el incendio o creación de aquellas imprescindibles para la restauración de la zona quemada, como pistas forestales, pasos de agua, cerramientos asociados a la plantación, cortafuegos y puntos de suministro de agua.

·A partir del año siguiente al de la certificación de la restauración como correctamente ejecutada se financiará, con carácter anual, una prima de mantenimiento de la masa implantada, por un período máximo de cinco años.

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 15 de marzo de 2024.

DIPUTACIÓN DE LEÓN · ecyl SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO de CASTILLA Y LEÓN · NOS IMPULSA · Junta de Castilla y León

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL PARA TRABAJADORES OCUPADOS NE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2025.

Objeto:

Financiación de programas de formación transversales para trabajadores ocupados.

Beneficiarios:

- Entidades de formación, o agrupaciones formadas por las mismas, que cumplan los requisitos.
- Las entidades de formación podrán o bien concurrir de manera individual o participar en una sola agrupación, siendo ambas opciones incompatibles en todo caso.

Será subvencionable:

a) Programas de formación compuestos por acciones formativas dirigidas a anticipar las necesidades de cualificación del sistema productivo así como a cubrir las necesidades actuales establecidas como prioritarias en los Anexos X.a y X.b, así como en el Anexo XX.

b) Programas de formación destinados a los trabajadores residentes en cada una de las provincias de Castilla y León, integrados por acciones formativas orientadas al desarrollo de los sectores más innovadores y/o con mejores perspectiva de empleo establecidas como prioritarias en los Anexos XI.1.a y XI.1.b, así como en el Anexo XX.

c) Programas de formación integrados por acciones formativas orientadas al desarrollo de los sectores más innovadores y/o con mejores perspectivas de empleo establecidas como prioritarias en los Anexos XI.3.a y XI.3.b, así como en el Anexo XX.

Las acciones formativas podrán impartirse en modalidad presencial y/o teleformación, atendiendo a la modalidad de impartición aprobada para cada especialidad formativa en los Anexos X (letras a y b), Anexo XI (números 1 a 9, letras a y b) y el Anexo XX.

El número máximo de programas de formación objeto de subvención al amparo de la presente convocatoria será de 56.

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el 7 de marzo de 2024 hasta el 20 de marzo de 2024

SUBVENCIONES A PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA PARA TRABAJADORES OCUPADOS (AÑOS 2024 Y 2025)

Objeto:

Formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores

Beneficiarios:

- Entidades de formación, o agrupaciones formadas por las mismas, que cumplan los requisitos.
- Las entidades de formación podrán o bien concurrir de manera individual o participar en una sola agrupación, siendo ambas opciones incompatibles.

Será subvencionable:

- Los programas de formación deberán estar compuestos por acciones formativas que respondan a las necesidades de competencias básicas y/o avanzadas relacionadas con la transformación digital y ciberseguridad establecidas como prioritarias en los Anexos X.1, X.2.A y X.2.B
- Las acciones formativas que respondan a las necesidades de competencias básicas deberán impartirse en modalidad presencial, y las que respondan a competencias avanzadas, tanto generales como relacionadas con la ciberseguridad, deberán impartirse en modalidad presencial y/o teleformación, atendiendo a las modalidades de impartición aprobadas para cada una de las acciones formativas establecidas como prioritarias en los Anexos X.1, X.2.A y X.2.B.
- El número máximo de programas de formación será de 10.

Cuantía:

- Los módulos económicos máximos (coste por participante y hora de formación) aplicables a efectos de la determinación de la subvención, serán los siguientes:
- Modalidad presencial: 13 euros.
- Modalidad de teleformación: 6 euros.
- La cuantía máxima de la subvención a conceder a cada beneficiario se calculará distribuyéndose el presupuesto disponible entre las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración técnica, hasta el límite máximo de 10 programas.

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el 7 de marzo de 2024 hasta el 20 de marzo de 2024

BONO NACIMIENTO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CUIDADO DE HIJOS, POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN.

Objeto:

Subvencionar los gastos que supone a las familias cada nuevo nacimiento o adopción de menores, a través de una tarjeta prepago.

Beneficiarios:

- Las familias con hijas o hijos nacidos o adoptados* entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

(Se entenderá que la adopción se ha constituido al adquirir firmeza la resolución judicial que así lo determine.)

Requisitos:

Ambos progenitores o el único responsable familiar, en el caso de las familias monoparentales, deberán:

- Estar empadronados en un municipio de Castilla y León a la fecha del nacimiento del hijo que da derecho a la subvención.
- El hijo que da derecho a la subvención ha de estar empadronado en un municipio de Castilla y León.
- No hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones que se establecen en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y que impiden obtener la condición de beneficiario de cualquier subvención.
- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.e) del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de dichas obligaciones en materia de subvenciones.

Plazo de presentación de solicitudes:

3 MESES desde la fecha de nacimiento o adopción, o desde la fecha de publicación de la convocatoria (28 de febrero de 2024) en el caso de los niños nacidos entre el 1 de enero y dicha fecha de publicación.

En el caso de niños con discapacidad, si este hecho no puede acreditarse en el momento de la presentación de la solicitud inicial, podrá presentarse una solicitud para esta ayuda complementaria por discapacidad posteriormente y antes de que el niño cumpla cinco años, siendo el plazo de presentación de 3 meses desde la resolución por la que se reconozca la discapacidad.

LAS FAMILIAS CON NIÑOS NACIDOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 PODRÁN SOLICITAR EL BONO NACIMIENTO ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2024, POR DISPONER DE TRES MESES DESDE LA FECHA DE NACIMIENTO.

La Nueva Crónica

La planta de hidrógeno verde de La Robla recibirá 42 millones de euros de Europa

El proyecto de las empresas Naturgy y Enagás Renovable evitará la emisión a la atmósfera de más de 430.000 toneladas anuales de CO2

LNC 05/02/2024 Actualizado a 05/02/2024

Infografía del proyecto de la planta de hidrógeno verde que se levantará en La Robla. | L.N.C.

VER NOTICIA

León participa en un proyecto europeo para detectar incendios con sensores inteligentes

La Junta cuenta con un presupuesto de 2,3 millones de euros para desarrollar una primera actuación en Las Médulas

Editorial: 'Tecnología para avanzar contra el fuego'

Incendio del campo de tiro del Teleno DL

VER NOTICIA

ACTUALIDAD

TODAS LAS OFERTAS, CURSOS, AYUDAS Y ACTUALIDAD SOBRE EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

El ITJ lanza un programa de formación e inserción laboral para 200 desempleados de zonas mineras

VER NOTICIA

EL BIERZO

Cupa acerca la IA al sector pizarrero

Gracias a la digitalización de sus procesos productivos, el mayor grupo del sector con actividad en El Bierzo recoge datos para conocer en tiempo real los consumos eléctricos de las naves de elaboración, combustible y rutas en canteras

Imagen reciente de las instalaciones de Cupa en la comarca del Bierzo. MANUEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

VER NOTICIA

ACTUALIDAD

TODAS LAS OFERTAS, CURSOS, AYUDAS Y ACTUALIDAD SOBRE EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

AGENTES DE IMPULSO RURAL - TFNO.: 987 085 000 - agentes.impulsorural@dipuleon.es

Viernes, 23 de Febrero de 2024

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

67,5 millones en ayudas para relevo generacional y cooperativismo agrario

Sufraga el 50 por ciento del capital social aportado a la entidad asociativa

VER NOTICIA

15/02/2024

LA DIPUTACIÓN CREA UNA RED DE ASISTENCIA EN LOS PUEBLOS CON SEIS NUEVOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y 19 PROFESIONALES MÁS.

La institución incrementa el servicio con tres Equipos de Promoción de la Autonomía Personal (EPAP) y tres Equipos de Inclusión Social (EDIS), que suponen 18 puestos, de los cuales 15 son de nueva incorporación / Además, suman tres nuevas contrataciones en los Equipos Especializados de Apoyo a Familias (EAF) y un agente de igualdad

VER NOTICIA

AGENTES DE IMPULSO RURAL

DIPUTACIÓN DE LEÓN

BOLETÍN FEBRERO 2024

OFERTAS, CURSOS, AYUDAS Y ACTUALIDAD SOBRE EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

AGENTES DE IMPULSO RURAL - TFNO.: 987 085 000 - agentes.impulsorural@dipuleon.es

TALLERES FORMATIVOS AGENTES DE IMPULSO RURAL

MARZO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11 ORIENTACIÓN LABORAL AYTO. FRESNO DE LA VEGA 11:00	12 HERRAMIENTAS DIGITALES AYTO VALDERAS 11:00	13 HERRAMIENTAS DIGITALES AYTO VILLAGATÓN 10:00 AUTOEMPLEO CIAMI VILLAQUILAMBRE 10:00	14 AUTOEMPLEO AYTO VALDERAS 11:00	15 AUTOEMPLEO RIOSECO DE TAPIA 11:00
18 AUTOEMPLEO Y HERRAMIENTAS AYTO. FRESNO DE LA VEGA 11:00	19 ORIENTACIÓN LABORAL CEAS DE SAHAGÚN 10:00	20 TALLER DE ENTREVISTA AYTO SAHAGÚN 10:00 AUTOEMPLEO AYTO VILLAGATÓN 10:00	21 ORIENTACIÓN LABORAL AYTO LA BAÑEZA 10:00	22 TALLER ENTREVISTA AYTO RIOSECO DE TAPIA 11:00 TALLER DE AUTOEMPLEO AYTO LA BAÑEZA 10:00

ENLACES DE INTERÉS:

EMPLEO

BUSCADOR DE OFERTAS DE EMPLEO ECYL

BOLETIN DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN

SEPE PORTAL DE EMPLEO

FORMACIÓN

BUSCADOR DE CURSOS ECYL

OFERTA FORMATIVA SEPE

AYUDAS

B.O.P

BOCYL

BOE

ACTUALIDAD

Para ampliar información sobre la actualidad del boletín dirigirse a la página web del medio que publica.

DIPUTACIÓN DE LEÓN · ecyl SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO de CASTILLA Y LEÓN · NOS IMPULSA · Junta de Castilla y León